BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA
949 88 75 72
Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.
Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Director: Jaime Celada López
BOP de Guadalajara, nº. 72, fecha: jueves, 11 de Abril de 2019

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE 1 PLAZA DE AYUDANTE BRIGADA VERDE

941

Por Resolución de la Presidencia núm. 690, de fecha 4 de abril de 2019, se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria del concurso oposición libre para proveer 1 plaza de Ayudante Brigada Verde, cuyo texto íntegro se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Quinta de la convocatoria:

" Publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 1, de 2 de enero de 2019, y en extracto en el B.O.E. núm. 40, de 15 de febrero de 2019, la convocatoria de concurso-oposición libre para proveer en propiedad, entre otras, 1 plaza de Ayudante (Brigada Verde), con plazo de presentación de instancias hasta el día 7 de marzo de 2019.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

En uso de las facultades que confieren a la Presidencia los artículos 34.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 29 a) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 61.12 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y demás legislación aplicable, y de conformidad con lo informado por el técnico responsable en fecha 3

de abril de 2019, a efectos de lo establecido por los artículos 172 y 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos, según se detalla, a la convocatoria de Concurso Oposición libre para proveer 1 plaza de Ayudante (Brigada Verde), publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 1, de 2 de enero de 2019, y en extracto en el B.O.E. núm. 40, de 15 de febrero 2019. El plazo de presentación de instancias finalizó el 7 de marzo de 2019.

SEGUNDO.- De conformidad con las bases quinta y sexta de la convocatoria deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de la Corporación, concediéndose un plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio, en el B.O.P. para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. De no presentarse ninguna reclamación se considerará definitiva la inicialmente publicada.

LISTA DE ADMITIDOS:

Nº	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
1	Arroyo	Soria	Andrés	XXXXX929W
2	Atance	Castillo	José Manuel	XXXXX159V
3	Benito	Osuna	José Antonio	XXXXX847E
4	Bodera	Mesón	Alberto	XXXXX863N
5	Bolaños	Ciruelos	Jesús	XXXXX371T
6	Campo	Vázquez	Jorge del	XXXXX502F
7	Cañete	Manso	Ismael	XXXXX592S
8	Castillo	Trupita	David del	XXXXX623S
9	Cepero	Henche	José Antonio	XXXXX880Z
10	Cruz	González	Juan José	XXXXX699S
11	Delgado	Bibián	Juan Carlos	XXXXX715H
12	Fe	Nores	Juan de	XXXXX370E
13	Galán	Martínez	José María	XXXXX968F
14	García	Calvo	Miguel	XXXXX271Y
15	García	Cuenca	Eduardo	XXXXX110K
16	Gárgoles	Cáceres	Victor	XXXXX035X
17	Garrido	Medrano	Antonio	XXXXX966A
18	Gil	Redondo	Daniel	XXXXX149X
19	Gil	Rivera	Jaime	XXXXX954F
20	Huerta	Pérez	Eduardo la	XXXXX578N
21	Llorente	Garrido	Cesar	XXXXX797N

22	López	Aguilar	Tomás	XXXXX193Q
23	López	Pérez	Florentino	XXXXX347Q
24	Lorente	López	Jesús Pablo	XXXXX344A
25	Lucas	Romera	Sergio de	XXXXX546T
26	Luz	Espada	Javier de	XXXXX124M
27	Marco	Rojo	Tomás	XXXXX140T
28	Martínez	Delgado	Julián	XXXXX953M
29	Moreno	Gallego	Juan José	XXXXX295M
30	Nadador	Toledano	Alfonso	XXXXX678S
31	Oñoro	Romero	Victor Manuel	XXXXX762A
32	Palero	Sebastián	Andrés	XXXXX115K
33	Palomar	Daga	Julián	XXXXX696N
34	Parejo	Mena	Alfonso	XXXXX812Q
35	Paricio	Rubio	Jaime	XXXXX356P
36	Regidor	Benito	Pedro	XXXXX653F
37	Resa	López	José Alberto	XXXXX122X
38	Rodríguez	Guerrero	Joaquín	XXXXX134Y
39	Rubio	Gómez	Diego	XXXXX328W
40	Ruiz	Checa	Pedro	XXXXX620H
41	Salmerón	Paz de	Luis Miguel	XXXXX907Q
42	Saluanés	Henche	Javier	XXXXX416D
43	Sánchez	García	Jesús	XXXXX499C
44	Sánchez	Sienes	Sergio	XXXXX855C
45	Simón	Simón	Carlos	XXXXX415W
46	Simón	Simón	José Enrique	XXXXX501N
47	Tejón	García	Javier	XXXXX232W
48	Vela	Duro	Félix	XXXXX489Q
49	Yagüe	Salaices	Miguel Ángel	XXXXX521P

LISTA DE EXCLUIDOS:

Nº	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	Chicharro	Almansa	Alejandro	XXXXX911K	No justifica estar en desempleo por un periodo superior a 6 meses.
2	Pablo	Herranz	Arturo de	XXXXX305F	No justifica estar en desempleo por un periodo superior a 6 meses.
3	Pajares	López	Gustavo	XXXXX516A	No justifica estar en desempleo por un periodo superior a 6 meses.
4	López	Pascual	Richard	XXXXX973J	No justifica estar en desempleo por un periodo superior a 6 meses.
5	Torrijos	Carrasco	Ángel	XXXXX782M	No justifica estar en desempleo por un periodo superior a 6 meses.
6	Torrijos	Carrasco	Ramón	XXXXX781G	No justifica estar en desempleo por un periodo superior a 6 meses".

De conformidad con lo establecido en la Base Quinta de la convocatoria y en el

artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se concede un plazo de 10 días para la presentación de subsanaciones.

Guadalajara, 9 de abril de 2019, El Presidente, José Manuel Latre Rebled